

(S-2112/17)

PROYECTO DE DECLARACION

El Senado de la Nación

DECLARA

Su beneplácito por la distinción al “Mejor Logro de Transporte” otorgado por el Foro Internacional de Transporte (FIT) al “Metrobus 9 de Julio” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Marta Varela.-

FUNDAMENTOS

Señora Presidente:

El Foro Internacional del Transporte está integrado por 59 países miembros, su meta principal es la de analizar y desarrollar políticas de transporte que mejoren la calidad de vida de las personas.

El jueves 1 de Junio durante la Cumbre 2017 del Foro Internacional del Transporte, “Metrobus 9 de Julio” fue galardonado con el premio al “Mayor Logro de Transporte”, resultando ganador dentro de un conjunto de 57 proyectos. Esta distinción se otorga a proyectos que tienen entre 2 y 5 años, y lo que se evalúa es su funcionamiento, el impacto y la eficiencia que tienen como verdaderas soluciones de movilidad.

El sistema de Autobuses de Tránsito Rápido –conocido bajo su sigla en inglés como BRT– “es un sistema de transporte público masivo por colectivos de gran capacidad, que pueden ser convencionales, articulados y biarticulados, cubren corredores de alta demanda de pasajeros, garantizando un sistema de viaje más rápido y ecológico”. El BRT o Metrobus es un paradigma muy joven, con extraordinario potencial y ventajas, que requiere consolidarse como alternativa de transporte masivo de alta calidad. América Latina se ha destacado como pionera de los BRTs, actualmente lidera su expansión global en términos de número de ciudades, corredores y demanda de pasajeros.

“Metrobus 9 de Julio”, fue inaugurado a mediados del año 2013, con sus 3km de extensión sobre la Avenida 9 de Julio, permitiendo a los 255.000 usuarios de transporte público ahorrar más de un 50% de tiempo de viaje. Además de su impacto positivo sobre el medioambiente urbano, proporciona una mejora en la seguridad vial al ordenar el tráfico vehicular.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares, me acompañen con la aprobación del presente proyecto.

Marta Varela.-

DIRECCION GENERAL DE PUBLICACIONES